

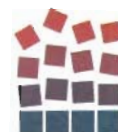


Universidad
Nacional
de Córdoba

13° Ord.
Exp-unc:0040396/2012



FCE
Facultad de Ciencias
Económicas



1613 - 2013
400
AÑOS

RESOLUCIÓN N° 367/2012

VISTA:

La nota presentada por el M.Phil. Ernesto Rezk, por la que solicita autorización para dictar la materia Política Fiscal, en la Maestría en Finanzas Públicas en la Universidad Nacional de La Matanza;

Y CONSIDERANDO:

Que el M.Phil. Rezk revista en esta Facultad en un cargo de Profesor Titular DE en el Departamento de Economía y Finanzas;

Que de acuerdo a lo manifestado por el docente el dictado del curso se realizará en veintisiete horas, entre los meses de setiembre a noviembre del corriente año, no interfiriendo con sus actividades en esta Facultad;

Que la solicitud cuenta con opinión favorable de la Dirección del Departamento de Economía y Finanzas y de la Secretaría de Asuntos Académicos;

Que la petición encuadra en lo dispuesto por el Art. 2°, inc. 1, de la Ordenanza HCS N° 5/2000, por lo que corresponde hacer lugar al requerimiento; por ello,

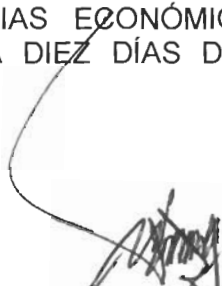
EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS RESUELVE:

Art. 1°.- Autorizar al M.Phil. ERNESTO REZK (Legajo N° 10.555) en su carácter de Profesor Titular de dedicación exclusiva del Departamento de Economía y Finanzas, a dictar la materia Política Fiscal, en la Maestría en Finanzas Públicas en la Universidad Nacional de La Matanza con los alcances previstos en la Ordenanza HCS N° 05/2000.

Art. 2°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A DIEZ DÍAS DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE.


Mgter. CLAUDIA E. CARIGNANO
SUB SECRETARIA TÉCNICA
Facultad de Ciencias Económicas


Lic. FRANCISCO MANUEL ECHEGARAY
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas